

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

7095 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Sumario n.º 3/2.013-S contra el procesado don ARNALDO MELGAR VARGAS, titular del NIE X7047597Y, nacido en Santa Cruz (Bolivia), en fecha 10/04/1972, hijo de Mari y Juan, en relación con la presunta perpetración de un delito de agresión sexual y de un delito de maltrato habitual en el ámbito familiar sobre la perjudicada doña ILCE CUÉLLAR CUÉLLAR.

En fecha 21/04/2014 se acordó la busca, detención y personación del procesado por encontrarse en paradero desconocido, constando como su último domicilio el sito en calle Brasil, n.º 12, 6.ª, de Valencia.

Mediante la publicación del presente se participa al procesado que si dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del mismo no comparece ante este Juzgado, será declarado en situación de rebeldía procesal, manteniéndose la requisitoria para su busca y detención.

Y para que así conste, se expide el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE.

Valencia, 24 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150007777-1